EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública y en cumplimiento a las funciones establecidas en el Manual Especifico de Funciones de la Administración Municipal,

A P R U E B A

La Garantía Única de Cumplimiento N°11-44-101166591 anexo 0 de fecha del 12 de Abril del 2021, expedida por la compañía aseguradora **"SEGUROS DEL ESTADO S.A."**, que ampara el contrato **N° 875 del 09 de Abril del 2021**, suscrito con **DERLY ANDREA PARRADO ACOSTA.** En los siguientes términos:

Amparos	Valor Asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	$5.503.333.30	12/04/2021	10/07/2022

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la Administración Municipal. La presente acta se comunicará al contratista para su conocimiento y fines pertinentes a través del medio que disponga la administración municipal.

Dada en Ibagué Tolima a los **Catorce (14)** días del mes de Abril de 2021

MAGDA GISELA HERRERA JIMENEZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Jessica Alejandra Ramírez Quintana- Contratista.
Revisó: Jhon Alexander González C- Abogado Contratista Ofi. de Contratación:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué